



**Burgos, 27 de enero de 2010**

# **“Garantía de Calidad en la Universidad de Burgos. Seguimiento de títulos”**

**Vicerrectorado de Calidad y Acreditación**

**Unidad de Calidad**

**Universidad de Burgos**

# CONTENIDO

- Marco
- Funciones y Objetivos
- Fuentes de información
- Criterios
- Fases del seguimiento: SGIC y SGC
- Aplicación informática para el seguimiento

# 1

## Marco para el seguimiento

**REAL DECRETO 1393/2007**



La legislación actual establece tres fases en el proceso de implantación de los títulos oficiales universitarios:

- ✓ VERIFICACIÓN/ AUTORIZACIÓN
- ✓ SEGUIMIENTO
- ✓ ACREDITACIÓN

**DOCUMENTO REACU**



Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales

# 1

## Marco para el seguimiento

### SGC de los Títulos. Punto 9 RD 1393/2007

- 9.1. **Responsables** del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios
- 9.2. Procedimientos de **evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**
- 9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las **prácticas externas y los programas de movilidad**
- 9.4. Procedimientos de análisis de la **inserción laboral de los graduados** y de la **satisfacción con la formación recibida**
- 9.5. Procedimiento para el análisis de la **satisfacción de los distintos colectivos implicados** (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de **atención a las sugerencias o reclamaciones**
- 9.6. **Criterios** específicos en el caso de **extinción del título**

# 1

## Marco para el seguimiento

### ACSUCYL: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

DOCUMENTO MARCO

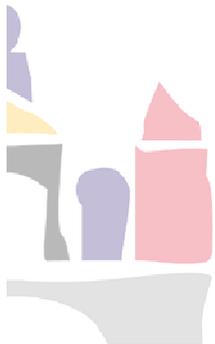


MANUAL DEL EVALUADOR



<http://www.acsucyl.es>

Burgos, Enero 2010



# 2

## Funciones y objetivos del seguimiento

### Funciones

- Comprobar la adecuada implantación del título de acuerdo a lo formulado en el proyecto presentado por la Universidad.
- Analizar los principales resultados de su puesta en marcha.

### Objetivos

- Ayudar a detectar posibles desviaciones del proyecto inicial.
- Facilitar información de referencia (buenas prácticas).
- Ajustar las actuaciones/programas de la Agencia.
- Informes sobre el sistema de educación superior.
- Preparación para la acreditación.

# 3

## Fuentes de información

- Memoria de verificación
- Informe de evaluación para la verificación
- Páginas Web de la Universidad
- Resultados y evidencias del sistema de SIGC
- Datos cuantitativos
- Actualizaciones del título
- Informes de seguimiento
- Recomendaciones

# 4

## Criterios

**Criterio 1: La Universidad publica en su página web información sobre el título oficial objeto de seguimiento.**

**Aspectos a valorar:**

1. La página web de la Universidad ofrece la información sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje).
2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada coincide con el diseño inicial del título.

**Referente:**

La Universidad debe publicar en su página web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los títulos oficiales que imparte.

# 4

## ► Criterios

**Criterio 2: El sistema de garantía interna de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.**

### **Aspectos a valorar:**

1. El sistema de garantía de calidad permite disponer de información sobre el desarrollo del título.
2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema interna de garantía de calidad. 
3. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en la memoria presentada a verificación.
4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del título se basa en información proveniente del sistema de garantía de calidad.

### **Referente:**

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado sistema de garantía interna de calidad de la memoria de verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del título.

**Burgos, Enero 2010**



# 4 Criterios

**Criterio 3: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente.**

**Aspectos a valorar:**

1. Naturaleza y característica de las actualizaciones realizadas.
2. Las actualizaciones del plan de estudios se basan en y son congruentes con la información objetiva recopilada previamente.
3. Las modificaciones sustanciales se han comunicado al Consejo de Universidades.

**Referentes:**

Las actualizaciones realizadas del plan de estudios están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones sustanciales que se han producido han sido comunicadas al Consejo de Universidades para su valoración.

# 4 Criterios

**Criterio 4: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa de los títulos se han tenido en cuenta en la implantación del título.**

**Aspectos a valorar:**

1. Se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación.
2. Se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento anuales de la Agencia.
3. Estas acciones son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en el diseño del título.

**Referente:**

Se han desarrollado acciones para dar respuesta a las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título.

# 5

## Fases del seguimiento

CURSO	FASE DEL SEGUIMIENTO	AGENTE RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Curso de implantación	1. Publicación de la información de la página web de la Universidad e incorporación de las URL en la aplicación informática	UNIVERSIDAD	Actualizada antes del periodo de matrícula
	2. Inclusión de las evidencias del sistema de garantía interno de calidad en la aplicación informática	UNIVERSIDAD	Septiembre- julio
Sigüientes cursos hasta el año de la acreditación	3. Elaboración del informe anual de seguimiento de cada título.	UNIVERSIDAD	Septiembre-diciembre
	4. Actualización de la información en la aplicación informática	UNIVERSIDAD	Septiembre- julio
	5. Revisión del informe de seguimiento de la Universidad	ACSUCYL	Enero
	6. Análisis de la información para el seguimiento	ACSUCYL	Enero-Marzo
	7. Elaboración de los informes preliminares de seguimiento.	ACSUCYL	Marzo
	8. Presentación de las conclusiones del seguimiento a la Universidad.	ACSUCYL UNIVERSIDAD	Abril

Burgos, Enero 2010



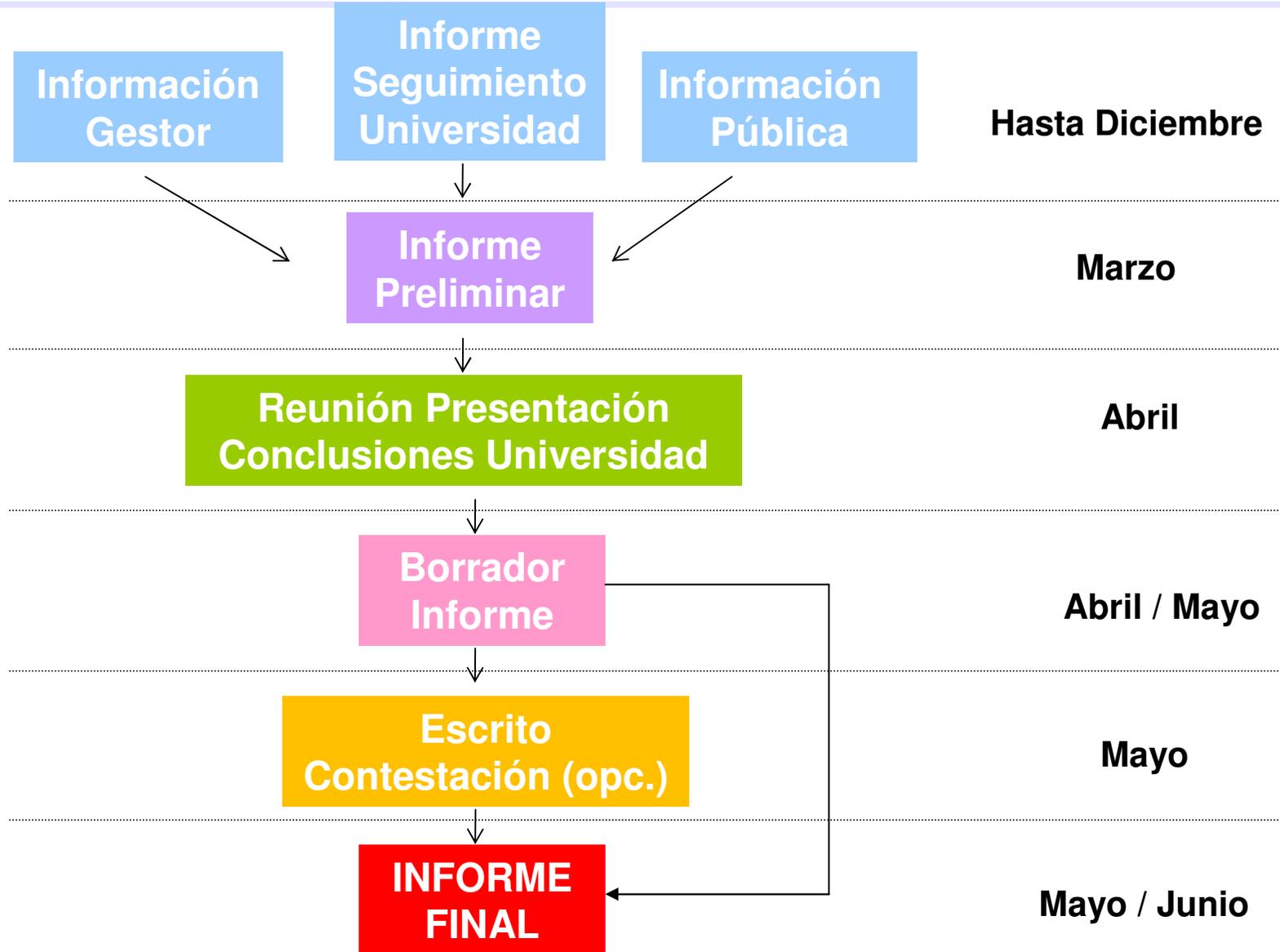
# 5

## ▷ Fases del seguimiento

CURSO	FASE DEL SEGUIMIENTO	AGENTE RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Sigüientes cursos hasta el año de la acreditación	9. Envío de los informes de seguimiento de la Agencia a través de la aplicación a la Universidad.	ACSUCYL	Abril- Mayo
	10. Una vez recibido el informe de seguimiento, la Universidad puede realizar un escrito de contestación al mismo en el caso de que no esté de acuerdo con su contenido.	UNIVERSIDAD	Mayo
	11. Revisión de los escritos de contestación y elaboración de los informes finales.	ACSUCYL	Mayo-Junio
	12. Elaboración del informe global con todos los títulos/Universidades de su ámbito.	ACSUCYL	Mayo-Junio
	13. Los informes de seguimiento en los que se hayan detectado deficiencias en los títulos serán comunicados a la Comunidad Autónoma y al Consejo de Universidades.	ACSUCYL	Junio
	14. Metaevaluación del proceso de seguimiento. Se pedirá a los principales agentes implicados en el proceso que realicen una valoración del mismo con el fin de detectar fortalezas y áreas de mejora.	ACSUCYL	Junio-julio

# 5

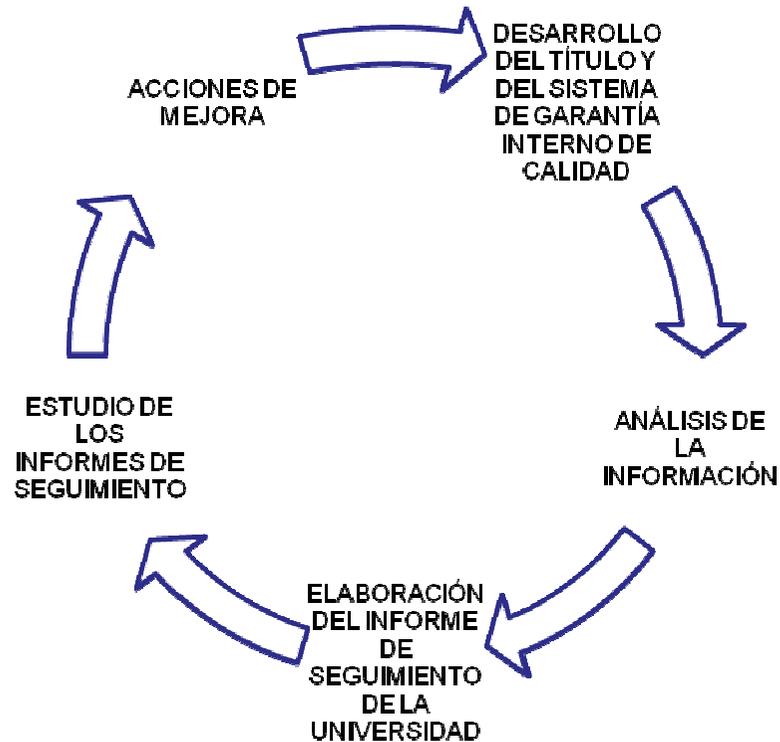
## Fases del seguimiento



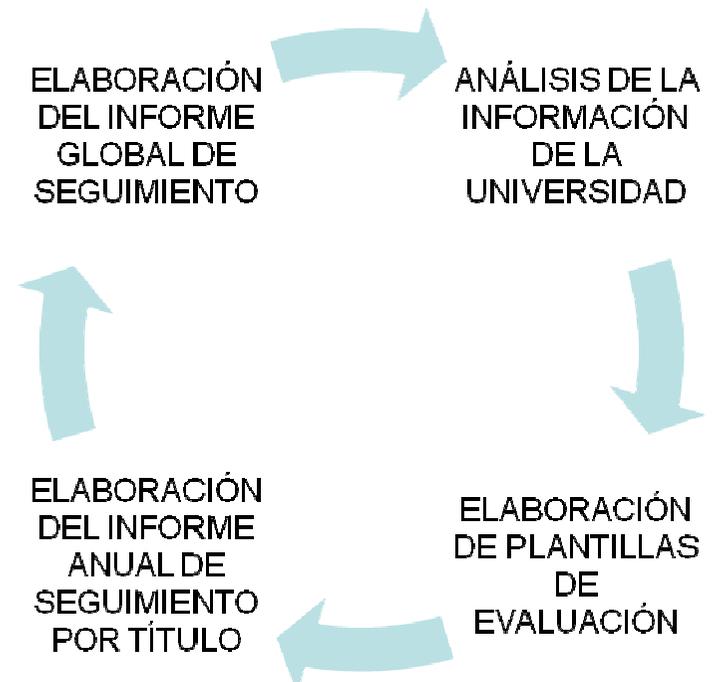
# 5

## Fases del seguimiento

### FASES UNIVERSIDAD



### FASES AGENCIA



Fuente: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

Burgos, Enero 2010



# 5

## Aplicación Informática

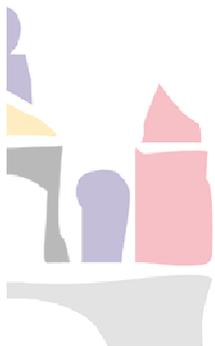
### GESTOR DOCUMENTAL

#### Permite **Universidades**:

- Tramitar la información necesaria para el seguimiento de forma ágil.
- Recopilar y archivar toda la información del sistema de garantía interna de calidad.

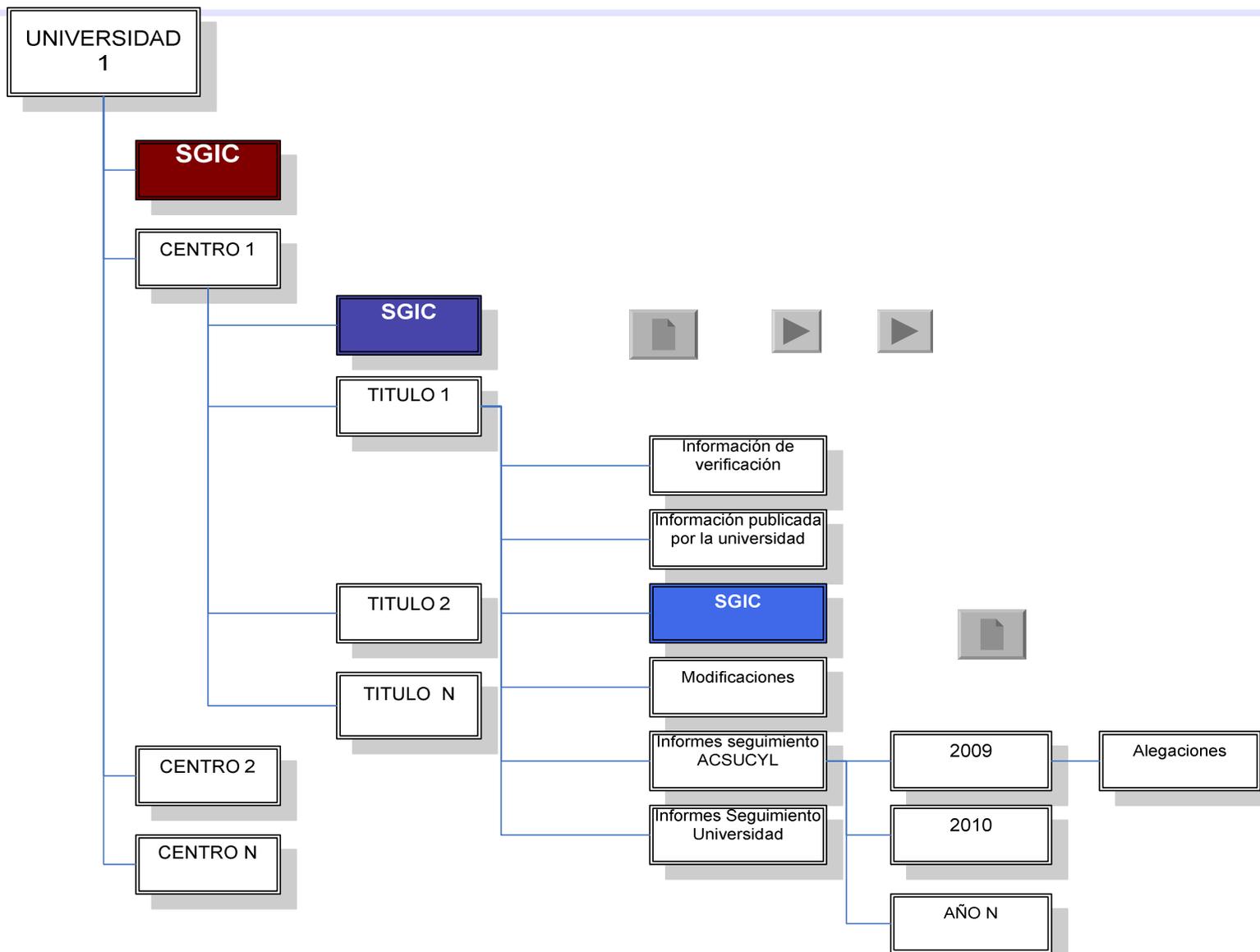
#### Permite **ACSUCYL**:

- Desarrollar el seguimiento on-line.
- Disponer fácilmente de toda la información necesaria para el seguimiento y la acreditación.



# 5

## Aplicación Informática



Fuente: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

Burgos, Enero 2010



# 5

## Aplicación Informática

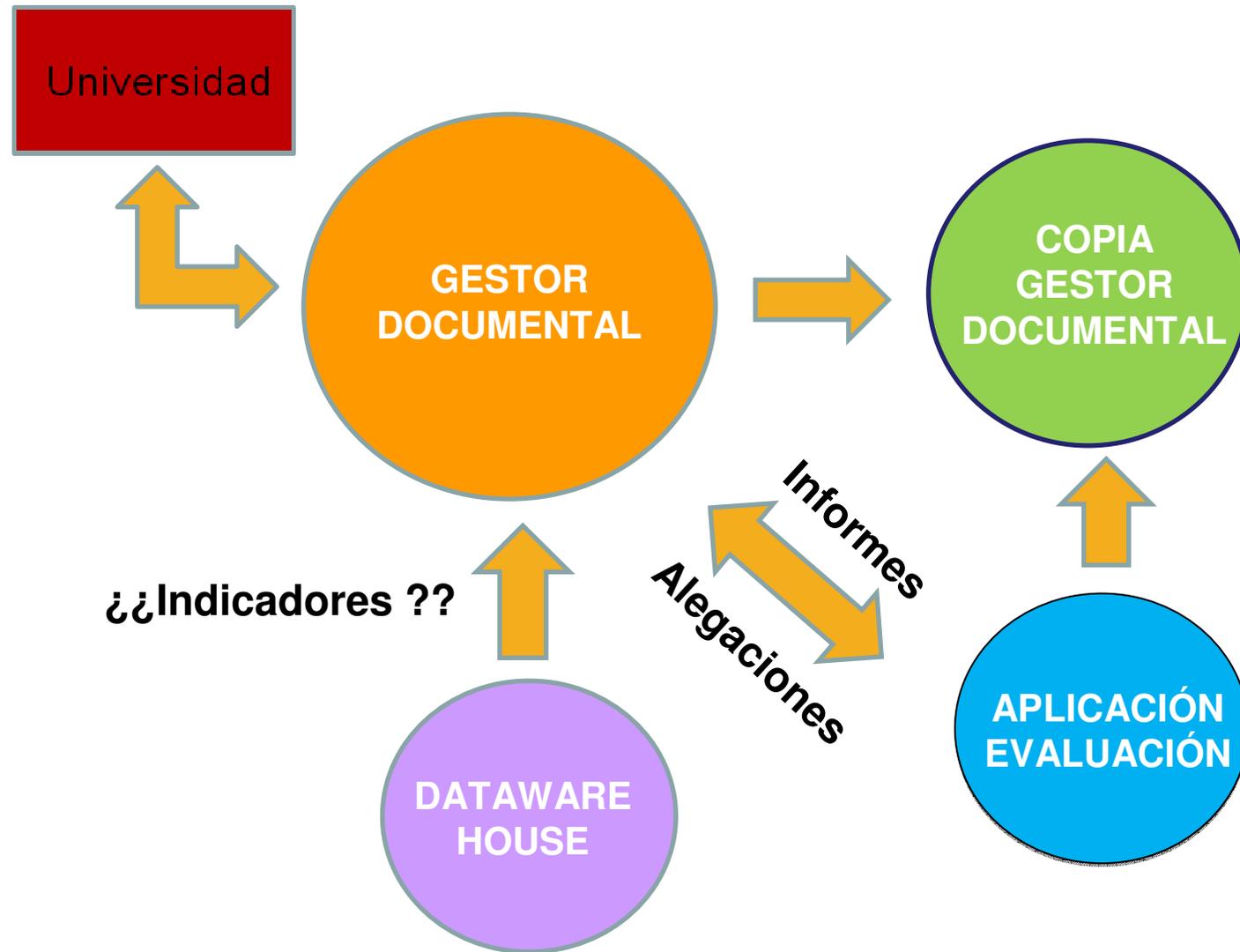
### USUARIOS

- Coordinador Universidad.
- Coordinadores Centro. 
- Coordinadores de Título.
- Usuarios diferentes permisos.



# 5

## Aplicación Informática





## **Los Sistemas de Garantía de Calidad en la Universidad de Burgos. Seguimiento de Títulos**

**Gracias por su atención**  
**Vicerrectorado de Calidad y**  
**Acreditación**  
**Unidad de Calidad**

---

